



FACTURA

SKF DE MEXICO S.A. DE C.V.
SME011168X4

SKF - General de Ley Francisco Nolasco
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103
PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72014
TEL: (01 222) 229-49-00
FAX: (01 222) 229-49-21
APARTADO POSTAL No. 855

RFC SKF
VENDIDO A:
MAGNA FT S.P.A.
MAGNA FT S.P.A.
VIA DEI CICLAMINI 4
70026 MODUGNO BARI
ITALY

EMBARCADO A:
MAGNA FT S.P.A.
526VA TRANS VIA DEL GERANI 5
70026 MODUGNO BARI
ITALY

RFC TRANSPORTISTA
DHL NDA

CONDICIONES DE ENTREGA:
ENVIAR DIRECTO A CLIENTE
REFERENCIA SKF
SU REFERENCIA

SU FECHA Y NO. ORDEN
190110-5500035687

PAGADOR DE LA FACTURA
MAGNA FT S.P.A.
VIA DEI CICLAMINI 4
70026 MODUGNO BARI
ITALY

RFC XEXX010101000

SKF NO. VENDEDOR
CONDICIONES DE PAGO
60 DIAS NETO FECHA FACTURA

FECHA EMBARCO 19-03-07
NO. ORDEN SKF
19D0039405

ORIGINAL DDCD SREP
01 04 D40

FM	DESCRIPCION	CANTIDAD	KG NETO	VALOR EN USD
Mexico	84879099 OIL SEALS (RETENES)	13824	204.6	13685.76
TOTALES		13824	204.6	13685.76

DESCRIPCION	CANTIDAD	KG NETO	VALOR EN USD
84879099 OIL SEALS (RETENES)	13824	204.6	13685.76
TOTALES	13824	204.6	13685.76

NO. DE PAQUETES 18
 PESO BRUTO 217.7
 TOTAL PESO NETO 204.6
 NO. SKF SU FECHA Y NO. ORDEN
 LINEA DESCRIPCION DEL CLIENTE CANTIDAD PRECIO NETO UM TOTAL
 FM VAQ ID: 0048866850728
 LTC: 84879099 OIL SEALS (RETENES)
 0001 0004/A 556147-16 9009059560
 OIL SEALS (RETENES)
 HTS: 8487.90.99
 (MACHINERY SEALS MADE OF
 STEEL FOR AUTOMOTIVE INDUSTRY)
 DDP MODUGNO, ITALY
 NUMERO DE NOTA DESPACHADA
 00076751

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE	BASE	IMPUESTO	TIP/O FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
1	556147-16	13824.00	H87	PIEZA	0.99	13,695.76	13,695.76	002	Tasa	0.000000	.00
Sub-Total											13,695.76

CANTIDAD CON LETRA

Sub-Total

13,695.76

ASUNTO: El que se indica.

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .**

De conformidad con el ACUERDO por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2011 y sus posteriores reformas, ante usted, bajo protesta de decir verdad, declaro que la mercancía con fracción arancelaria 8487.90.99 en cuestión se encuentra exenta de la obtención del permiso previo de exportación al encuadrarse el siguiente supuesto:

Marcar con X el supuesto aplicable	Supuesto de excepción
X	Los mercancía objeto de exportación no se encuentra comprendida en la acotación de la fracción arancelaria aplicable que señala el Acuerdo.
	El Gobierno Mexicano vaya a utilizar en las maniobras o misiones que realice en el extranjero con motivo de operaciones humanitarias, de mantenimiento y apoyo a la paz
	Tengan por destino final alguno de los Estados Participantes de alguno de los regímenes de control de exportaciones en los que México participe y se encuentren listados en el Anexo IV del presente Acuerdo
	Tengan por destino final algún Estado que mantenga con México un Acuerdo de reconocimiento recíproco del sistema de control de exportaciones
	Tratándose de Tecnología, y con excepción de lo dispuesto en los grupos 1.E.2.e. y 1.E.2.f., así como 8.E.2.a. y 8.E.2.b, contenidos en el Anexo III del presente Acuerdo, consistan en la tecnología mínima necesaria para la instalación, operación, mantenimiento (verificación) y reparación de materiales no controlados, o cuya exportación haya sido autorizada; o se trate de tecnología del dominio público, o que contenga resultados de investigación científica básica o información técnica mínima necesaria para formular las solicitudes de patente
	Con excepción del software mencionado en la Categoría 5, Parte 2: "Seguridad de la Información", del Anexo I del presente Acuerdo, se trate de software que: I. Sea del dominio público, o II. Esté a disposición del público en general debido a que: i. Se vende en puntos de venta al por menor, sin restricción, a través de: 1) Transacciones de mostrador; 2) Transacciones por correo; 3) Transacciones electrónicas, o 4) Transacciones realizadas por teléfono; y ii. Que esté diseñado para su instalación por el usuario sin asistencia ulterior del proveedor
	Envíen empresas mexicanas a los Estados Unidos de América y Canadá, o
	Exceptúe la SE mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, previa opinión favorable del Comité.

Adicionalmente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que la mercancía a exportar es: **RETÉN PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ**
2. Que el uso final que se le dará a dicha mercancía es distinta a las relacionadas con la elaboración, ensamble, desarrollo, producción, manejo, funcionamiento, mantenimiento, reparación y/o proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, bienes de uso dual, así como de sus partes y componentes, software y tecnología, ya que será usada para: **TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ**
3. Que el usuario final es: **GETRAG S.P.A.**
4. Que el destino final que se le dará a las citadas mercancías es el ubicado en: **SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5, MODUGNO BARI, 70026, ITALY.**

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com



El exportador asume toda la responsabilidad respecto de la veracidad de la información que se proporciona al agente aduanal para poder realizar la exportación de la mercancía, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 54, segundo párrafo, fracción I, de la Ley Aduanera, libero al agente aduanal de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por el incumplimiento del permiso previo de exportación requerido por la Secretaría de Economía o de cualquier otra regulación o restricción no arancelaria.

SKF de México S.A. de C.V.

Nombre del exportador

Firma del exportador o su representante legal

S	M	E	9	0	1	1	1	6	8	X	4		
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

RFC del exportador

Gustavo Alonso Echauri González

Nombre del representante legal

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103,
Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Domicilio fiscal del exportador

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com

Página 2 de 2

UPS COPY

KEY

SHIPPER		UPS WAYBILL/TRACKING NUMBER	
UPS Account Number: E9963E Tax ID/VAT No.: SME9011168X4 Contact: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SKF DE MEXICO, S.A. DE C.V. Phone: 3331453533 AUTOPISTA MEXICO - PUEBLA KM. 125 # 1103 PUEBLA PU 72014 MEXICO MX		WORLDWIDE EXPRESS 1P FREIGHT SHIPMENT INFORMATION Pallet 1 Pieces 36 Actual Wt 194.0 Kg Billable Wt 0.0 Kg Description of Goods: OIL SEALS (RETENES) Declared Value for Carriage: Additional Handling: Residential: No Reference 1: A388120 Reference 2:	
SHIP TO		UPS SHIPMENT ID	
UPS Account Number: Tax ID/VAT No.: T048866850728 Contact: NICOLA MIGLIETTA MAGNA PT S.p.A. Phone: 0805858658 SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5 MODUGNO BARI 70026 ITALY IT		E9963EKSHDB SPECIAL INSTRUCTIONS [X] Pallet	
		PAYMENT OF CHARGES	
		[X] SDT (F/D) [X] Bill Transportation to Shipper E9963E [X] Bill Duty and Tax to Shipper E9963E	
CARRIER USE			
Received For UPS By:		Date	Time
Amount Received:		[] Cheque	[] Cash
Other Information:			

Doble aquí e introdúzcalo en la bolsa

Tracking Numbers for additional pallets in the shipment:

*Via - El Centro MINT-6
Modugno*

